NOTA UOC N°118/2023

Boquerón, 24 de julio de 2023

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo a bien a dirigirme a usted, a los efectos de solicitar la publicación de la adjudicación en segunda etapa del **LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 - ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, ID 427.602**

Sin otro particular me despido de Ud. con el más cordial de los saludos.

.....
LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

La convocante del llamado **LAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 - ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, ID 427.602". Sigue:**

La Convocante ha procedido bajo su absoluta responsabilidad a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, ya que es de suma importancia contar con los aires acondicionados para establecimientos dependientes de la Gobernación que ya no cuentan con aires en funcionamiento.

De esta forma se estaría resguardando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y sin demoras excesivas satisfaciendo las necesidades públicas y cumpliendo con los principios de Economía y Eficiencia establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato.
Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

Se extiende la presente para los fines que hubiere en derecho en fecha 24 de julio de 2023

.....

LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES